

EXP-UNC:0007685/2018

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Esteban Daniel Suligoy Lozano, DNI 38.077.924, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias Exactas. Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de San Juan para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Historia Académica en la carrera de origen; y

Que el Coordinador Académico del Dpto. de Geografía, Ing. Agr. Sergio Chiavassa, informa que corresponde otorgar como materia optativa: Geología General de la carrera de Licenciatura en Geografía reconociendo 12 créditos por Introducción a la Geología de la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias Exactas. Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de San Juan;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante Esteban Daniel Suligoy Lozano, DNI 38.077.924, equivalencia de la materia “Introducción a la Geología” de la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias Exactas. Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de San Juan por la materia optativa: **Geología General (X048)** de la carrera de Licenciatura en Geografía reconociendo 12 créditos.

ARTÍCULO 2º: NO OTORGAR al estudiante Esteban Daniel Suligoy Lozano, equivalencia de la materia “Introducción a la cartografía”, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas de la FCEFyN de la UNSJ por la materia Cartografía Geológica de la carrera de Licenciatura en Geografía de la FFyH de la UNC porque no se encuentra incluida en el plan de carrera como materia optativa.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, **25 JUL 2018**
RESOLUCION N°: 0820
aer

Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.